

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION NRO. 650

VIEDMA, 24 de octubre de 2012.-

-----VISTO y CONSIDERANDO.-----

-----Que el Dr. Luis Emilio Pravato, Vicepresidente del Colegio de Abogados Viedma, solicita la realización conjunta con el Poder Judicial de una Jornada sobre *"Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. La Reforma del Derecho Societario"*, que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2012 en la ciudad de Viedma.-----

-----Que la Jornada estará a cargo de la especialista en la materia **Dra. Silvina MARTÍNEZ** (Abogada. Directora del Registro Nacional de Sociedades de la Inspección General de Justicia de la Nación). -----

-----Que teniendo en cuenta la importancia de la temática de la Jornada y los destacados antecedentes de la disertante, resulta procedente co-organizar dicho evento con el Colegio de Abogados de Viedma.-----

-----Que como toda actividad de formación académica y capacitación, la organización del mencionado evento estará a cargo de la Escuela Judicial, con la colaboración de la Gerencia Administrativa de Viedma y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia.-----

-----Que la Administración General deberá adoptar los recaudos necesarios a los fines de proveer parte de los medios para la realización de dicha actividad, los cuales consistirán en la cesión del Auditorium del Poder Judicial con el equipamiento completo (sonido, cañón multimedia, pantalla y rotafolio) la provisión de un (1) Coffe Break, la impresión de los diplomas de asistencia y el traslado terrestre de la disertante a Bahía Blanca.-----

-----Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

-----1*) **APROBAR** la participación del Poder Judicial, a través de su Escuela de Capacitación, a fin de co-organizar junto al Colegio de Abogados Viedma y con la colaboración de la Gerencia Administrativa de Viedma y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia, una Jornada sobre *"Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. La Reforma del Derecho Societario"*, que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2012 en la ciudad de Viedma.-----

-----2*) **BRINDAR** una amplia difusión de dicha actividad académica, a través de la Dirección de Medios de Comunicación Social y la Secretaría de la Escuela de Capacitación Judicial.-----

-----3*) **DISPONER** que la Administración General adopte los recaudos necesarios a los fines de proveer parte de los medios para la realización de la mencionada actividad, los cuales consistirán en la cesión del Auditorium del Poder Judicial con el equipamiento completo (sonido, cañón multimedia, pantalla y rotafolio) la provisión de un (1) Coffe Break, la impresión de los diplomas de asistencia y el traslado terrestre de la disertante a Bahía Blanca .-----

-----4*) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.-----

Firmantes:

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.
LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**